



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



San Luis Potosí, S.L.P. 19 de julio de 2011.

**C. JUAN CARLOS YAÑEZ LUNA**  
P R E S E N T E.

Con respecto a su solicitud de información que se recibió vía Internet por medio del sistema INFOMEX, la cual quedó identificada con el número de folio 00214011, mediante la cual solicita;

*“Se me proporcione documento en el me indiquen el número de empleados que laboran en esa Dependencia, bajo cualquier tipo de relación laboral, así como la superficie en metros cuadrados de las instalaciones que ocupa su Dependencia”.*

De acuerdo con la información que nos proporciona la Dirección General de Servicios Administrativos, la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección Administrativa de esta Oficialía Mayor, me permito informarle que:

El número de empleados que laboran en esta Oficialía Mayor es información pública de oficio y se encuentra en la página de Gobierno [www.slp.gob.mx](http://www.slp.gob.mx) o en <http://201.117.193.130/transparencia/> siguiendo la siguiente ruta;

Abrir cuadro marcado como vínculos.

Abrir Ley de Transparencia.

Abrir en la parte baja de canales de información por lenguaje ciudadano, lo señalado como dependencias de Gobierno, darle clic al botón derecho.

Aparece listado de dependencias, señalar Oficialía Mayor.

Dar clic en consultar aparece nuevamente canales de información por lenguaje.

Abrir cuadro de directorio de servidores con referencia a sus ingresos.

Abrir Oficialía Mayor.

Aparece Directorio de los Trabajadores de esta Oficialía Mayor, de acuerdo con el departamento que tiene su puesto.

La superficie es de 11,157 metros cuadrados, haciéndole la aclaración que el Archivo General tiene una superficie de 1,960 metros cuadrados con solo 403 para oficina y la Dirección de Control Patrimonial tiene la superficie de 4,410 metros cuadrados con 368 para oficinas.

*Recordándole que para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a su solicitud, tiene un plazo de 15 días hábiles para interponer la queja ante la CEGAIP, de acuerdo con lo señalado en los artículos 98 y 99, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.*

El presente se emite de conformidad con los artículos 61, fracciones I, VII, y 73, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE.

C.P. JOSÉ MARTÍNEZ MIRANDA.

Responsable de la Unidad de Información Pública de la O. M.